

SÍNDROME DE ALIENACIÓN PARENTAL (SAP)

por François Podevyn (4/4/2001) (francoispodevyn@yahoo.fr)
traducción por Paul Willekens (9/6/2001) (paul.willekens@chello.be)
revisado y corregido por Veloso Joaquín José

PREFACIO

1. ¿Qué es el síndrome de alienación parental?

1.1. Definición

1.2. Historia

1.3. Orígenes

1.4. Consecuencias para los hijos

1.5. ¿Cómo reaccionar?

2. ¿Cómo identificar el síndrome de alienación parental?

2.1. ¿Cómo identificar un padre alienador?

2.2. ¿Cómo identificar un niño alienado?

2.3. ¿Cómo ver la diferencia entre un síndrome de alienación parental y un caso de abuso o de descuido?

3. ¿Cómo tratar el síndrome de alienación parental?

3.1. Medios legales y terapéuticos

3.2. Terapia familiar en la segunda etapa (media)

3.3. El programa de transición en la tercera etapa (grave)

4. Los aspectos jurídicos y legales

4.1. Contexto legal en los Estados Unidos

4.2. El código civil alemán

4.3. Las Cortes Europeas

5. Los padres que han tenido éxito...

6. Referencias

PREFACIO

Hace 6 meses, no sabía nada del P.A.S. - o sea del S.A.P. en español. Desde que me separé de la madre de mis 3 hijos, los veo alejarse de mí cada día más, a pesar de todos mis esfuerzos. Gracias a Internet encontré - igual como Ustedes - una literatura abundante sobre este tema.

Este documento tenía como objetivo ofrecer un resumen para los abogados, los jueces, los procuradores y otros expertos de los tribunales hispanohablantes que intentan resolver este tipo de casos. También lo dedico a las madres y a los padres que son víctimas de este síndrome, e insisto en la necesidad de actuar inmediatamente.

No he inventado ni una sola línea de este documento. Todo sale de traducciones y

resúmenes de artículos en Internet. No es nada exhaustivo y del todo perfecto. No soy ni jurista, ni médico, ni traductor. No soy más que un padre que intenta entender. Todos vuestros comentarios serán bienvenidos.

1. ¿Qué es el síndrome de alienación parental?

1.1. Definición

La alienación parental es un proceso que consiste en programar un hijo para que odie a uno de sus padres sin que tenga justificación. Cuando el síndrome es presente, el hijo da su propia contribución en la campaña de denigración del padre alienado. (GARDNER² y GARDNER³, §1)

1.2. Historia

1.2.1. La tradición considera que la mujer como madre es más apta para ocuparse de los hijos que el hombre.

1.2.2. Desde los años 60, las madres se han dedicado más al estudio y a la realización de una carrera profesional, mientras que los padres se implican más en las actividades de la casa y se encargan más de los hijos.

1.2.3. En los primeros años 70, una ley permitiendo el divorcio "sin culpa" provocó en los Estados Unidos una multitud de divorcios sin precedente.

1.2.4. Unos años después, una nueva ley organizó la "tenencia compartida", imposible hasta entonces sin el acuerdo de la madre.

1.2.5. La idea de que el interés de los hijos sea primordial y que el mejor progenitor sean ambos padres, tiene un efecto perverso: si los padres no se entienden, el conflicto, en él que se juega la tenencia de los hijos, se lleva adelante en los tribunales y degenera en una guerra en la cual cada uno intenta demostrar que el otro es un mal padre.

1.2.6. En los años 80, se observa una escalada de conflictos y, en casos extremos, el desvío del amor de los hijos por uno de los padres contra el otro de los padres. El primero en dar un nombre a este fenómeno fue el psiquiatra Richard Gardner: el "síndrome de alienación parental". MAJOR, §6 a 11)

1.2.7. El síndrome se manifiesta en general con la madre de los niños, entre otros porque hace falta mucho tiempo para su instalación y que a menudo es ella quien tiene la tenencia principal. Sin embargo se presentan casos de papás inestables, o en culturas donde tradicionalmente la mujer no tiene ningún derecho tangible. (MAJOR, §31 y 33)

1.2.8. Desde los últimos años de la década del 90, el padre pasa más tiempo con sus hijos en el contexto de tenencias compartidas. La proporción entre hombres y mujeres que inducen tal disturbio psicológico en los hijos, tiene actualmente una tendencia a equilibrarse. (GARDNER_ADDENDUM², §6)

1.2.9. En los Estados Unidos y en Canadá más y más tribunales reconocen la existencia

de daños causados a los hijos víctimas del síndrome de alienación parental, y tienen en cuenta esto en sus sentencias. (GARDNER_ADDENDUM2, §17)

1.3. Orígenes

En caso de separación, es natural preocuparse cuando los hijos van a visitar por primera vez al otro progenitor. En el comienzo los desvíos son frecuentes, como el decir "Lláname en cuanto llegues", "Lláname si te da miedo, iré a buscarte", etc. Si el progenitor es psicológicamente frágil, la ansiedad puede crecer en vez de desaparecer, y se puede desencadenar el proceso de alienación. (MAJOR, §35 y 36)

El progenitor alienador es a menudo una persona sobre-protectora. Puede ser cegado por su rabia o puede animarse por un espíritu de venganza, provocado por celos o por la cólera. (GARDNER2, §14 a 17)

Se ve como víctima, tratado injustamente y cruelmente por el otro progenitor, del cual se quiere vengar haciéndole creer a los hijos que el otro tiene toda la culpa. (LOWENSTEIN1, §15)

En familias que presentan disfuncionamientos, el fenómeno implica varias generaciones. El progenitor alienador tiene el sostén de los miembros de su familia, lo cual apoya su sentimiento de tener razón. (MAJOR, §53)

1.4. Consecuencias para los hijos

Se lleva al hijo a odiar y a rechazar a un padre que le quiere y al cual necesita. (FAMILYCOURTS, §3)

El lazo entre el hijo y el progenitor alienado será irremediabilmente destruido (GARDNER3, §66), no se puede reconstruir el lazo entre el hijo y el progenitor alienado, si ha habido un vacío de unos años (GARDNER_ADDENDUM2, §2)

El progenitor alienado llega a ser un forastero para los hijos. El modelo principal de los hijos será el progenitor patológico, mal adaptado y teniendo un disfuncionamiento. Muchos de esos niños desarrollan trastornos psiquiátricos serios (MAJOR, §57)

Inducir un síndrome de alienación parental a un hijo es una forma de maltrato. En casos de abuso sexual o físico, las víctimas llegan un día a superar las heridas y las humillaciones que han sufrido. Al contrario, un abuso emocional tendrá de seguro repercusiones psicológicas y puede engendrar problemas psiquiátricos durante toda la vida (GARDNER_ADDENDUM2, §2)

El síndrome de alienación parental puede inducir en los hijos víctimas una depresión crónica, una incapacidad de funcionar en un ambiente psicosocial normal, trastornos de identidad y de imagen, desesperación, un sentimiento incontrolable de culpabilidad, un sentimiento de aislamiento, comportamientos de hostilidad, falta de organización, personalidad esquizofrénica y a veces el suicidio. Estudios han mostrado que, en cuanto sean adultas las víctimas de tal alienación, tienen inclinación al alcohol y a las drogas, y presentan otros síntomas de un profundo malestar (FAMILYCOURTS, §19)

El sentimiento incontrolable de culpabilidad surge del hecho que el hijo, una vez adulto,

siente que ha sido cómplice, a pesar de él, de una gran injusticia infligido al progenitor alienado (LOWENSTEIN1, §13)

El hijo alienado puede reproducir la misma patología psicológica que el progenitor alienador (GARDNER3, §66)

1.5. ¿Cómo reaccionar?

1.5.1. Identificar el síndrome

1.5.2. Intentar una mediación

1.5.3. Ir al tribunal

1.5.4. Errores que hay que esquivar

1.5.1. Identificar el síndrome

El fenómeno que consiste en que un progenitor vuelva a los hijos en contra del otro progenitor, es algo fácil de comprender. Sin embargo, históricamente, el proceso ha sido difícil de identificar. Por consecuencia, han existido interminables procedimientos, junto con numerosas quejas y mezclándose en la búsqueda de detalles, que a veces al final se evaporan espontáneamente (BONE-WALSH, §1)

Es importante, antes de diagnosticar esto, estar seguro que el progenitor alienado no merezca de ninguna manera ser rechazado y odiado por comportamientos realmente despreciables (LAMONTAGNE, page 81)

La tarea se debe confiar a un profesional de la salud mental, que conoce o que ha estudiado este tipo de enfermedad. El profesional deberá hacer pasar a los padres por una serie de test psicológicos, y formulará recomendaciones (MAJOR, §65)

En sus guías para padres y profesionales, donde se muestra como un pionero en la materia, Gardner ha presentado una descripción detallada del fenómeno, identificando una serie de comportamientos de los hijos y de los padres (LAMONTAGNE, page 179 §3)

1.5.2. Intentar una mediación

Una mediación destinado a encontrar un terreno de acuerdo y un *modus vivendi*, es preferible a una acción legal en la justicia, que va a deteriorar de manera dramática la relación entre los padres por un largo término (LOWENSTEIN2, §1)

Los profesionales de la salud, al corriente del síndrome de alienación parental, de sus orígenes y de sus efectos, deben intervenir lo más rápido posible, para impedir que los daños causados por la alienación se vuelvan irreversibles (LOWENSTEIN1, §42)

Los padres se deben evaluar separadamente. Una vez verificado que ninguno de los padres representa un peligro para los hijos, el trabajo de mediación puede empezar. Uno de sus efectos será el "puentear" la alienación de los hijos por uno de sus padres. Si esta primera fase falla, hay que adoptar una actitud más dura y recurrir al sistema judicial (LOWENSTEIN1, §43)

1.5.3. Ir al tribunal

Si el proceso se identifica, aun cuando el mismo no haya dado frutos todavía, debe ser visto por los profesionales como una violación directa y intencionada de una de las obligaciones más fundamentales de un progenitor: la promoción y el estímulo de una relación positiva y armoniosa entre el hijo y su otro progenitor (BONE-WALSH, §1 y 25)

El progenitor que anima sus hijos a ignorar los derechos de visita, debe ser castigado por el tribunal para llamarlo al orden (GARDNER_ADDENDUM §11)

No se puede admitir que un progenitor estable y capaz sea privado del derecho de jugar su papel parental (LOWENSTEIN1, §57)

Sin la amenaza de multas severas, de estancia en la cárcel o de perder totalmente la tenencia, el progenitor alienador tendrá pocos motivos para cambiar (MAJOR, §69)

Por otro lado, estas amenazas dan a los hijos alienados una excusa, que necesitan para ver al progenitor alienado, mientras que no decepcionan al progenitor alienador: "Lo odio de verdad, voy solamente para que no te manden a la cárcel." (GARDNER_ADDENDUM2, §14)

Sin intervención exteriora y sin ayuda psicológica, es probable que el hijo nunca se dé cuenta de lo que se pasó (MAJOR, §58)

Se puede curar a los hijos con una terapia apropiada, solamente a condición que la acción venenosa del progenitor alienador sea neutralizada (MAJOR, §74)

1.5.4. Errores que deben evitarse

1) Tener en cuenta únicamente la opinión de los hijos	Los hijos observados parecen funcionar bien en la escuela. Su vida social parece normal y, a primera vista, no presentan psicopatología particular. Sin embargo, todos, en diversos grados, piden la cesación de los contactos con el otro progenitor. Es entonces cuando se dispone que, por el interés del hijo, terminen las visitas por ser "traumatizantes... no se debe obligar al hijo..." ¡Y de repente se trataría del interés del hijo, de sus derechos y de su necesidad de tener nada mas que un sólo progenitor! (LAMONTAGNE, page 179, §2)
2) Ordenar que ambos padres decidan juntos el bienestar de los hijos	Eso es ignorar la amplitud del problema. Por un lado hay que dejar de creer en la buena voluntad del alienador, por otro lado hay que parar su acción nefasta utilizando el poder que tiene la sociedad, es decir recurriendo a la "función tercera" (LAMONTAGNE, page 197, §1)
3) Ordenar una terapia familiar tradicional	Ordenar una terapia tradicional no tiene efecto. Los padres que inducen un síndrome de alienación parental no son candidatos a una terapia. Un candidato tiene que ser consciente del hecho que tiene un problema psicológico y tiene que querer curarse. Por lo que se refiere a los hijos, aun con una sesión de terapia diaria, el

	<p>resto del tiempo sería utilizado para continuar adoctrinándolos. Se puede comparar un progenitor alienador con un gurú de una secta. Para que una desprogramación tenga éxito, el hijo debe ser separado de todo contacto con el autor del adoctrinamiento. Finalmente, ordenar una terapia tradicional da al progenitor alienador una ventaja, ya que el tiempo juega en su favor (GARDNER_ADDENDUM2, §7 y 8)</p>
--	---

2. ¿Cómo identificar el síndrome de alienación parental?

2.1. ¿Cómo identificar un padre alienador?

En su libro "Protecting your children from parental alienation", el Dr Douglas Darnall describe el progenitor alienador como producto de un sistema de ilusiones, donde todo su ser se orienta hacia la destrucción de la relación entre sus hijos y el otro progenitor (MAJOR, §28)

Para el progenitor alienador, el tener el control total de sus hijos es una cuestión de vida o muerte. No es capaz de individualizar (de reconocer en sus hijos unos seres humanos separados de él) (MAJOR, §38 y 39)

El progenitor alienador no respeta las reglas y no tiene costumbre de obedecer las sentencias de los tribunales. Presume que todo le es debido y que las reglas son para los otros (MAJOR, §38 y 40)

El progenitor alienador es a veces sociópata y sin consciencia moral. Es incapaz de ver la situación desde otro ángulo que no sea el suyo, especialmente desde el punto de vista de los hijos. No distingue la diferencia entre decir la verdad y mentir (MAJOR, §41)

El progenitor alienador busca desesperadamente controlar el empleo del tiempo de los hijos cuando están con el otro progenitor. Dejar salir sus hijos es como arrancar una parte de su cuerpo (MAJOR, §45 y 46)

El progenitor alienador es muy convincente en su desamparo y en sus descripciones. Muy a menudo la gente implicada llega a creerle (policía, asistentes sociales, abogados y mismo psicólogos) (MAJOR, §60)

El progenitor alienador finge de manera hipócrita su esfuerzo en empeñarse para que los hijos visiten al otro progenitor (GARDNER2, §22)

El progenitor alienador no es nada cooperativo y ofrece una gran resistencia al examen por un experto independiente, quien podría destapar sus manipulaciones (GARDNER1, §39 a 41)

Durante una evaluación el progenitor alienador puede mostrar fallos en su razonamiento. Este se basa en mentiras y ilusiones, y a veces llega al absurdo y a lo increíble (GARDNER1, §43 a 45)

El progenitor alienador sostiene al hijo con sus propias alegaciones sin mirar su grado de inverosimilitud (GARDNER1, §48 y 49)

Cuando se descubre la presencia de paranoia, la víctima del sistema se limita al progenitor alienado. Durante los litigios, la paranoia se extiende a los que defienden al progenitor alienado (padres, abogado) (GARDNER1, §91 y 92)

2.1.1. Los comportamientos clásicos de un progenitor alienador

Se observan a menudo los mismos comportamientos en el progenitor alienador, quien sabotea la relación entre los hijos y el otro progenitor: (CHILDALIENATION, §2)

1	Rehusar pasar las llamadas telefónicas a los hijos.
2	Organizar varias actividades con los hijos durante el período que el otro progenitor debe normalmente ejercer su derecho de visita.
3	Presentar al nuevo cónyuge a los hijos como su nueva madre o su nuevo padre.
4	Interceptar el correo y los paquetes mandados a los hijos.
5	Desvalorizar e insultar al otro progenitor delante los hijos.
6	Rehusar informar al otro progenitor a propósito de las actividades en las cuales están implicados los hijos (partidos deportivos, actuaciones teatrales, actividades escolares...)
7	Hablar de manera descortés del nuevo cónyuge del otro progenitor.
8	Impedir al otro progenitor el ejercer su derecho de visita.
9	"Olvidarse" de avisar al otro progenitor de citas importantes (dentista, médico, psicólogo...)
10	Implicar a su entorno (su madre, su nuevo cónyuge...) en el lavado de cerebro de los hijos.
11	Tomar decisiones importantes a propósito de los hijos sin consultar al otro progenitor (elección de la religión, elección de la escuela)
12	Cambiar (o intentar de cambiar) sus apellidos o sus nombres.
13	Impedir al otro progenitor el acceso a los expedientes escolares y médicos de los hijos
14	Irse de vacaciones sin los hijos y dejarlos con otra persona, aunque el otro progenitor esté disponible y voluntario para ocuparse de ellos.
15	Contar a los hijos que la ropa, que el otro progenitor les ha comprado, es fea, y prohibirles de ponérselo.
16	Amenazar con castigo a los hijos si se atreven a llamarle, a escribirle o a contactarse con el otro progenitor de la manera que sea.
17	Reprochar al otro progenitor el mal comportamiento de los hijos.

2.1.2. Criterios de Identificación

Examinando 700 casos de separaciones conflictivas durante los 12 últimos años, se han

observado la presencia de 4 criterios, que permiten de manera razonable predecir que el proceso de alienación está en curso (BONE-WALSH, §1 y 24)

1. Obstrucción a todo contacto

2. Denuncias falsas de abuso

3. Deterioro de la relación desde la separación

4. Reacción de miedo por parte de los hijos

2.1.2.1. Obstrucción a todo contacto (BONE-WALSH, §6 y 7)

La razón más invocada es el hecho que el otro progenitor no es capaz de ocuparse de los hijos y que estos no se sienten bien cuando vuelven de la visita. La última razón es la acusación de abuso (ver el criterio siguiente) Otro argumento es el hecho de que el ver al otro progenitor no sea conveniente para los hijos y que estos necesitan un tiempo para adaptarse.

El mensaje dirigido a los hijos es que el otro progenitor no es más un miembro clave de la familia y que se ha relegado a un estatuto de conocido fastidioso y que es una faena de ir a verlo.

Tal presentación de las cosas erosiona seriamente la relación entre los hijos y el progenitor ausente. Además que en este contexto el menor cambio de planes de las visitas es pretexto para anularlo.

El objetivo es el excluir al otro progenitor de la vida de los hijos. El progenitor alienador se pone erróneamente como protector del hijo, violando el principio que cada uno de los padres debe favorecer el desarrollo positivo de la relación entre los hijos y el otro progenitor.

2.1.2.2. Denuncias falsas de abuso (BONE-WALSH, §9 a 12)

El abuso más grave que se invoca es el abuso sexual. Ocurre en la mitad de los casos de separación problemática, especialmente si los hijos son chicos y más manejables. Las acusaciones de otras formas de abuso - los que dejan huellas visibles - son menos frecuentes.

El abuso invocado más a menudo es el abuso emocional. Un progenitor acusa al otro por ejemplo de enviar a los hijos a dormir demasiado tarde. En realidad, las diferencias de juicio moral o de opinión entre los padres, son calificadas por el uno como abusivas del otro. Un progenitor puede promover en un hijo la realización de actos, los cuales sabe que el otro progenitor va a reprobar, de este modo, puede acusarlo de abuso emocional.

El progenitor alienador utiliza las diferencias entre los padres como faltas del otro progenitor, en vez de presentarlas como fuente de riqueza. El clima emocional que se crea es claramente alienador para el hijo.

2.1.2.3. Deterioro de la relación desde la separación (BONE-WALSH, §14 a 17)

Es el criterio más decisivo.

Es importante que el examen de la relación antes de la separación sea hecho con mucha minuciosidad. Es corriente que el experto designado se conforme con la descripción que los hijos dan de la situación actual, sin intentar indagar como era la relación antes de separarse.

2.1.2.4. Reacción de miedo por parte de los hijos (BONE-WALSH, §19 a 22)

El hijo puede mostrar reacciones evidentes, de miedo de desagradar o de estar en desacuerdo con el progenitor alienador. El mensaje de este es claro: hay que eligirme "a mi". Si el hijo desobedece a esta directiva, especialmente expresando una aprobación hacia el progenitor ausente, el hijo aprenderá pronto a pagar el precio. Es corriente que el progenitor alienador amenace al hijo con abandonarlo o mandarlo a vivir con el otro progenitor. El hijo es puesto en una situación de dependencia y está sometido regularmente a tests de lealtad.

Este procedimiento actúa sobre la emoción más fundamental del ser humano: el miedo de ser abandonado.

El hijo se ve obligado de escoger entre sus padres, lo que está en total oposición con el desarrollo armonioso de su bienestar emocional.

En estas circunstancias, el hijo desarrolla una asiduidad particular de no defraudar al progenitor alienador. Este puede hasta permitirse el dar la impresión de ser sorprendido por la actitud de sus hijos, cuando manifiestan una oposición hacia el progenitor ausente.

Para sobrevivir, estos hijos aprenden a manipular. Se hacen expertos prematuros para descifrar el ambiente emocional, para decir nada más que una parte de la verdad y, al fin y al cabo, para enredarse en las mentiras y expresar emociones falsas.

2.2. ¿Cómo identificar un niño alienado?

El progenitor alienador confía a su hijo, con fuerza de detalles, sus sentimientos negativos y las malas experiencias vividas con el progenitor ausente. El hijo absorbe la negatividad del progenitor y llega a ser de alguna manera su terapeuta. Siente el deber de proteger al progenitor alienador (MAJOR, §55)

El hijo alienado siente que debe elegir el campo del progenitor alienador. Es él quien tiene el poder, y la supervivencia del hijo depende de él. No se atreve a acercarse al progenitor alienado. Solamente contará lo que no le gustaba durante el régimen de visitas. Un detalle o un incidente aislado es usado por el progenitor alienador, afirmando que al hijo no le gusta estar con el otro progenitor (MAJOR, §48 y 50)

Los hijos alienados adquieren las mismas ilusiones que el progenitor alienador, en los procedimientos psiquiátricos, se llama "locura de a dos" (GARDNER1, §91 y 92)

2.2.1. Criterios de identificación

Síntoma (GARDNER3, §3 a 11)	Explicación (MAJOR, §16 a 26)
1. Campaña de denigración	Esta campaña se manifiesta verbalmente y en los actos.

2. Justificaciones fútiles	El hijo da pretextos fútiles, poco creíbles o absurdos para justificar su actitud.
3. Ausencia de ambivalencia	El hijo está absolutamente seguro de él y de su sentimiento hacia el progenitor alienado, es seguro y sin equívoco: es el odio.
4. Fenómeno de independencia	El hijo afirma que nadie lo ha influenciado y que ha llegado solo a adoptar esta actitud.
5. Sostén deliberado	El hijo toma de manera pensada la defensa del progenitor alienador en el conflicto.
6. Ausencia de culpabilidad	El hijo no siente ninguna culpabilidad por la denigración o la explotación del progenitor alienado.
7. Escenarios prestados	El hijo cuenta hechos que manifiestamente no ha vivido él, o que ha escuchado contar.
8. Generalización a la familia extendida	El hijo extiende su animosidad a la familia entera y a los amigos del progenitor alienado.

2.2.2. Los tres estadios de la enfermedad del hijo

Estadio I ligero	En este estadio, las visitas se pasan en general de manera calma, con un poco de dificultades en el momento del cambio de progenitor. En cuanto el hijo está con el progenitor alienado, las manifestaciones de la campaña de denigración desaparecen o se hacen discretas y raras. La motivación principal del hijo es conservar un lazo sólido con el progenitor alienador (GARDNER3, §20)
Estadio II medio	El progenitor alienador utiliza una gran variedad de tácticas para excluir el otro progenitor. En el momento de cambio de progenitor, los hijos, que saben lo que el progenitor alienador quiere escuchar, intensifican su campaña de denigración. Los argumentos utilizados son más numerosos, mas frívolos y mas absurdos. El progenitor alienado es completamente malo y el otro completamente bueno. A pesar de eso, aceptan irse con el progenitor alienado y, una vez totalmente aislados del progenitor alienador, se ponen más cooperativos. (GARDNER3, §27 y 28)
Estadio III grave	Los hijos están en general perturbados y a menudo fanáticos. Tienen los mismos fantasmas paranoicos que el progenitor alienador hacia el otro progenitor. Pueden entrar en pánico por la sola idea de tener que visitar al otro progenitor. Sus gritos, su estado de pánico y sus explosiones de violencia pueden ser tales que visitar al otro progenitor llega a ser imposible. Si a pesar de eso se van con el progenitor alienado, pueden huir, paralizarse por un miedo mórbido, o adoptar una actitud continúa tan provocadora y destructora, que llega a ser necesario llevarlos de vuelta con el otro progenitor. Aun separándolos del universo del progenitor alienador durante un período significativo, es imposible de reducir su miedo y su cólera. Todos estos síntomas refuerzan aún más el lazo patológico que tienen con el progenitor alienador (GARDNER3, §38)

2.2.3. ¿Cómo identificar el estadio de la enfermedad en función de los criterios?

Es primordial que se establezca un diagnóstico correcto antes de elegir el tratamiento a seguir. Un error de diagnóstico puede conducir a errores dolorosos causando un traumatismo psicológico significativo en todos los involucrados. El estadio de la enfermedad no depende de los esfuerzos hechos por el progenitor alienador, sino más bien del grado de "éxito" que tenga con el hijo (GARDNER3, §17)

Síntomas	Estadio ligero	Estadio medio	Estadio grave
Campana de denigración	mínima	media	fuerte
Justificaciones fútiles	mínimas	moderadas	múltiples y absurdas
Ausencia de ambivalencia	ambivalencia normal	ninguna ambivalencia	ninguna ambivalencia
Fenómeno de independencia	generalmente ausente	presente	presente
Sostén deliberado	mínimo	presente	presente
Ausencia de culpabilidad	culpabilidad normal	poca o ninguna culpabilidad	ninguna culpabilidad
Escenarios prestados	poco	presente	presente
Generalización a la familia extendida	mínima	presente	enorme y fanática

Otros criterios	Estadio ligero	Estadio medio	Estadio grave
Dificultades en el momento de ejercer el derecho de visita	generalmente ausentes	medias	enormes, o visitas imposibles
Comportamiento durante el derecho de visita	bueno	hostil y provocador de vez en cuando	destructor, siempre provocador o ninguna visita
Lazo con el progenitor alienador	fuerte y sano	fuerte y ligeramente hasta más o menos patológico	gravemente patológico, a menudo paranoico
Lazo con el progenitor alienado	fuerte, sano o un poquito patológico	fuerte, sano o un poquito patológico	fuerte, sano o un poquito patológico

2.3. ¿Cómo ver la diferencia entre un síndrome de alienación parental y un caso de abuso o de descuido?

Cuando hijos manifiestan una animosidad hacia uno de sus progenitores, a veces el otro progenitor llega a acusar al otro de abusar de ellos (físicamente o sexualmente) o de no ocuparse de ellos normalmente, mientras que este acusa al primero de haber programado los hijos en contra de él. Es importante distinguir los dos casos. En presencia de abuso o de descuido grave, el diagnóstico de alienación parental no se aplica (GARDNER1, §4)

Criterios	Caso de abuso o de descuido	Caso de síndrome de alienación
1) los recuerdos del hijo	El hijo abusado recuerda muy bien de lo que le ha pasado. Una palabra basta para activar un raudal de informaciones detalladas.	El hijo programado no ha vivido realmente lo que el progenitor alienador afirma. Necesita ayuda para "recordar" los acontecimientos. Además sus escenarios son menos creíbles. Cuando se interrogan separadamente, los hijos dan a menudo versiones diferentes. Cuando se interrogan juntos, se echan miradas cómplices entre ellos, cosa que no ocurre con los hijos víctimas de abuso real (GARDNER1, §50 y 51)
2) la lucidez del progenitor	El progenitor de un hijo abusado se da cuenta de los efectos desastrosos que trae la destrucción progresiva del lazo entre los hijos y el otro progenitor, y hará todo para reducir los abusos y salvar la relación con el progenitor que abusa (o descuida) del hijo.	El progenitor alienador no se da cuenta (GARDNER1, §59)
3) la patología del progenitor	En el caso de comportamientos psicopatológicos, un progenitor que abusa de sus hijos presenta también estos comportamientos en otros campos de la vida.	El progenitor alienador aparenta estar sano en los otros campos de la vida (GARDNER1, §65 a 67)
4) las víctimas del abuso	Un progenitor que acusa al otro de abuso de sus hijos lo acusa en general también de abusos hacia él mismo.	Un progenitor que programa a sus hijos en contra del otro progenitor se queja en general solamente del daño que el progenitor alienado hace a los hijos - aunque los reproches contra él no deben de faltar, ya que hay separación de por medio (GARDNER1, §71)
5) el momento del abuso	Las quejas de abuso son de mucho antes de la separación.	La campaña de denigración contra el progenitor alienado empieza después de la separación (GARDNER1, §74 y 75)

3. ¿Cómo tratar el síndrome de alienación parental?

La intervención psicoterapéutica siempre se debe hacer dentro del cuadro de un procedimiento legal y debe poder contar con el sostén del ambiente judicial (LAMONTAGNE, página 183, §1)

3.1. Medios legales y terapéuticos

Estadio	Enfoque legal	Enfoque terapéutico
I - Ligero	ninguno	ninguno
II - Medio	<ol style="list-style-type: none"> 1) dejar la tenencia principal en el progenitor alienador 2) dar un mandato a un terapeuta para servir de transición durante las visitas y para notificar al tribunal de las irregularidades. 3) Castigar el rehuso del derecho de visita con sanciones: <ol style="list-style-type: none"> a. una sanción financiera (reducción de la cuota alimentaria) b. una asignación de residencia (el tiempo que corresponde a la visita) c. una breve estancia en la cárcel 4) en caso de desobediencia crónica y de reincidencia a pesar de la cárcel, dar la tenencia al otro progenitor. 	<ol style="list-style-type: none"> 1) el terapeuta a cargo de controlar las visitas debe familiarizarse con el síndrome de alienación parental. 2) debe aplicar un programa terapéutico preciso. 3) debe poder relatar las irregularidades directamente a los jueces 4) el tribunal debe, absolutamente, hacer que se ejecuten las sanciones previstas.
III - Grave	<ol style="list-style-type: none"> 1) trasladar la tenencia principal al progenitor alienado. 2) dar un mandato a un psicoterapeuta para ejercer un programa de transición. 3) ordenar eventualmente un sitio de transición. 	(mismo enfoque que para el estadio medio)

3.1.1. Tratar la enfermedad en el estadio I (ligero)

En general, la simple confirmación por parte del tribunal que tiene la tenencia principal hace que cese la campaña de denigración del progenitor alienador (GARDNER3, §22)

3.1.2. Tratar la enfermedad en el estadio II (medio)

El hijo ha creado en general un lazo más fuerte con el progenitor que se ha asegurado la continuidad. Entonces es lógico no quitarle la tenencia principal del hijo.

Sin embargo, la amenaza de tener que pagar una multa o de ir a la cárcel puede bastar para encarrilar al progenitor alienador en el camino justo, y al mismo tiempo da una excusa a los hijos para no traicionar a ese progenitor (GARDNER3, §29 a 31)

3.1.3. Tratar la enfermedad en el estadio III (grave)

La única salvación para el hijo es el cambio de tenencia. El carácter definitivo de esta medida depende del comportamiento del progenitor alienador. Esta medida debe ser acompañada con un tratamiento psicológico que se complica aún más porque el hijo no quiere cooperar (GARDNER3, §40)

Esta falta de cooperación parece volver imposible el cambio de tenencia y la creencia muy arraigada de que es mejor no separar a un hijo de su madre - en el caso de que ella sea el progenitor alienador - sin importar el grado de locura, explica la reticencia de los tribunales para tomar una medida como esta (GARDNER3, §41)

Si el traslado directo de los hijos hacia el progenitor alienado se vuelve imposible, puede considerarse el pasaje por un sitio de transición. El programa de transición debe ser seguido por un terapeuta con mandato del tribunal, debe tener un acceso directo a la ayuda judicial y a la producción de los mandatos necesarios para el éxito del plan (GARDNER3, §43)

3.2. Terapia familiar en el estadio II (medio)

(Resumen del artículo "Family Therapy of the Moderate Type of Parental Alienation Syndrome" de Richard A. GARDNER, 1999)

1. Bases de la terapia

2. Las sanciones

3. Consejos para el tratamiento del progenitor alienador

4. Consejos para el tratamiento de los hijos

5. Consejos para el tratamiento del progenitor alienado

3.2.1. Bases de la terapia

La terapia debe estar a cargo de un sólo terapeuta. Este debe reunirse y tratar a todos los miembros de la familia para establecer los lazos entre lo que cada uno de ellos dice (GARDNER2, §3)

El tratamiento debe ser ordenado por el tribunal y el terapeuta debe estar en comunicación directa con el tribunal (a través de un abogado especializado, por ejemplo) El progenitor alienador debe ser informado del hecho que toda obstrucción al tratamiento y cada falta de respecto del derecho de visita, será inmediatamente notificado al juez por el terapeuta. El tribunal debe, absolutamente aplicar las sanciones previstas (GARDNER2, §4)

El terapeuta debe estar familiarizado con los métodos autoritarios y apremiantes. Además en este tipo de tratamiento, la confidencialidad tradicional debe modificarse. En particular, se puede revelar a su propia discreción toda información obtenida durante el tratamiento a terceros, tales como el juez o los abogados de ambas partes (GARDNER2, §5)

3.2.2. Las sanciones

Todas las sanciones deben estar previstas y desarrolladas en la sentencia. Es importante

que el terapeuta, con mandato del tribunal, conozca exactamente las amenazas que podrá utilizar en el tratamiento. Estas sanciones deben ser aplicables sin dificultades para preservar la credibilidad del terapeuta (GARDNER2, §7)

Las sanciones posibles, según la importancia, son: (GARDNER2, §8 y 9)

1. un informe desfavorable del terapeuta, dirigido al tribunal
2. una reducción de la cuota alimentaria
3. una obligación
4. la amenaza de entregar la tenencia principal al otro progenitor
5. una estancia en la cárcel

3.2.3. Consejos para el tratamiento del progenitor alienador

Este progenitor a menudo ya está siguiendo una terapia. En general, el progenitor alienador se somete a terapia con la idea de buscar un terapeuta que lo apoye totalmente en su causa y con el cual a menudo desarrolla una relación patológica del tipo "locura de a dos". El tribunal no tiene que prohibir este tratamiento, pero debe ordenarle seguir al mismo tiempo el tratamiento obligatorio de la sentencia (GARDNER2, §11)

Típicamente el progenitor alienador se rehusará a implicarse en una terapia impuesta por el tribunal, o al contrario, irá mostrando un gran interés, mientras que no será nada cooperativo y hará todo lo posible para sabotearla (GARDNER2, §12)

El terapeuta debe hacer lo posible para encontrar un aliado interno: un miembro próximo de la familia del progenitor alienador, el cual se da cuenta del hecho de que éste exagera. La madre del progenitor alienador es una aliada excelente, si el terapeuta llega a convencerla. Ella puede lograr de alguna manera que el progenitor alienador ceda un poco, persuadiéndolo de que sus maniobras son desastrosas para los hijos. Tal aliada es difícil de encontrar, ya que todo el mundo tiene miedo de volverse el blanco para el progenitor alienador (GARDNER2, §13)

Motivaciones del progenitor alienador	Respuesta
1) Ciertos progenitores alienadores son cegados por su rabia.	Al nivel más superficial se intenta hacerle apreciar la importancia del papel del otro progenitor en la educación de los hijos y el hecho de que su campaña de denigración, destinada a alcanzar al otro progenitor, también contribuye a desarrollar patologías en los hijos (GARDNER2, §14)
2) Ciertos progenitores alienadores son celosos del hecho que el otro haya iniciado una nueva relación y él no. Privarlo de sus hijos equivale a quitarle lo más preciado en el mundo.	Ciertos progenitores alienadores utilizan la campaña de denigración para degradar la nueva relación del otro progenitor. Pues esta campaña necesita tiempo e interfiere continuamente con la vida del otro progenitor. Lo mejor que se puede hacer es impulsar al progenitor alienador a seguir su propia vida, a encontrar otros intereses y a iniciar una nueva relación (GARDNER2, §15)
3) La cólera puede ser provocada por	Si el terapeuta se da cuenta que hay buenas

factores económicos.	razones para pensar que las decisiones relacionadas con las cuestiones financieras no son justas y contribuyen a la cólera del progenitor alienador, lo debe señalar al juez. De ninguna manera debe llegar a conclusiones propias en esta materia y debe dejar esto a cargo de los expertos (GARDNER2, §16)
4) El aspecto sobre-protector del progenitor alienador es un factor corriente, que explica la alienación de los hijos. El mundo se ve peligroso y el otro progenitor en partícula representa una posible fuente de peligro.	Este síntoma se puede curar con la terapia. Todas las fuentes de cólera, en relación o no con el otro progenitor, deben ser exploradas (GARDNER2, §17)
5) A veces ocurre que el progenitor alienador decide de repente mudarse, cambiar de ciudad o de país. Puede tener el pretexto de una nueva relación amorosa o de tener una oportunidad de trabajo.	El terapeuta debe intentar descubrir si no se trata simplemente de otra maniobra destinada a excluir los hijos de la vida del otro progenitor y, si este es el caso, debe avisar al juez. De todas formas tendrá que reconocer que, en interés de los hijos, estos deben quedarse en su ambiente actual, bajo la tenencia del otro progenitor (GARDNER2, §18)

3.2.4 Consejos para el tratamiento de los hijos

Motivaciones de los hijos	Respuesta
1) Los hijos afirman a menudo que son maltratados en las visitas con el progenitor alienado.	El tomar en serio estas alegaciones es un muy mal servicio y antiterapéutico. Lo que los hijos pretendan querer, no es siempre lo mejor para ellos. El terapeuta debe ver su animosidad como superficial y fabricada para obtener la aprobación del progenitor alienador. El enfoque adecuado sería decirles "Vamos, estas cosas no han ocurrido. Hablemos más bien de lo que pasó realmente, como por ejemplo vuestra próxima visita con vuestro padre (madre)". El terapeuta debe recordarle a los hijos que antes de la separación, tenían una buena relación con el progenitor alienado (GARDNER2, §20 y 21)
2) Los hijos no quieren ir con el progenitor alienado, o se van justificando su decisión con razones diversas, destinadas a contentar al progenitor alienador. "Voy	Los hijos necesitan una excusa para ir con el progenitor alienado sin perder la afección del progenitor alienador. Necesitan la posibilidad de decirle que

<p>únicamente por su dinero" o "Si no voy, no nos dará más dinero y nos moriremos de hambre".</p>	<p>odian al otro progenitor, pero que van únicamente para evitar las sanciones del tribunal. Piden nada más que estar obligados por alguien, quién les amenace progresivamente con estas sanciones. El terapeuta debe cumplir con este papel, lo cual implica que sea acusado de obligarles y de manipularles cruelmente. Lo ideal es que hayan tenido la experiencia de que el tribunal ha decidido aplicar realmente las amenazas de sanciones financieras o penales, utilizadas por el terapeuta.</p> <p>El hijo no tiene más que una idea vaga del porqué no quiere irse con el progenitor alienado. Si no tiene una razón precisa de ir, prefiere subir esta restricción draconiano (GARDNER2, §22 à 33)</p>
<p>3) Ocurre a menudo que los hijos más grandes toman a su cargo la programación de los hijos más jóvenes, durante las visitas con el progenitor alienado - "en el campo enemigo". Los más grandes son los primeros en manifestar los síntomas del SAP. Es clásico que el mayor se encuentre en el estadio grave, el segundo en el estadio medio y el menor en el estadio ligero.</p>	<p>La separación da menos oportunidad al progenitor alienador de alcanzar el otro progenitor. Programar los hijos para que sean irrespetuosos, desobedientes o turbulentos durante las visitas es un buen medio de descargar su odio.</p> <p>Si el progenitor alienado ha sido descrito como incompetente, el mayor cree que tiene que asumir su papel. Si ha sido descrito como peligroso, el mayor cree que debe proteger los más chicos. El mayor puede relevar el discurso infamante del progenitor alienador, o animar a los otros a robar o a destruir los objetos del progenitor alienado.</p> <p>El mejor enfoque consiste en organizar las visitas de manera que sean separados los hijos hasta el momento que cada uno obtenga la experiencia de que las consecuencias terribles predichas al visitar al progenitor alienado, no son reales (GARDNER2, §34 a 36)</p>
<p>4) El momento de pasar de un progenitor al otro es particularmente doloroso para el hijo víctima de un SAP. El conflicto de lealtad es exacerbado si los dos padres están presentes.</p>	<p>El mejor sitio para efectuar esta transición es el gabinete del terapeuta. El progenitor alienador trae los hijos y se queda algún tiempo con el terapeuta. Después los hijos se quedan un ratito solos con el terapeuta. El otro progenitor llega finalmente, se</p>

	queda un rato con los hijos y el terapeuta, antes de irse con ellos (GARDNER2, §37)
5) Ocurre que los hijos mienten, exageran, disfrazan la verdad o intentan manipular su interlocutor.	<p>El terapeuta debe disuadir a los hijos de querer complacer a cada uno de sus padres, diciendo exactamente lo que piensa que su progenitor quisiera escuchar en ese momento.</p> <p>El terapeuta debe hacer todo lo posible para disipar toda mentira. Debe mostrarse bastante incrédulo hacia las alegaciones de los hijos a propósito del progenitor alienado. Una vez refutado el argumento del hijo, hay que pasar de prisa a otra cosa. La próxima vez, hay que insistir sobre el hecho de que la alegación pasada no se ha producido durante la última visita (GARDNER2, §44)</p>

En ciertos casos es necesario "modular" el tiempo de las visitas. El terapeuta debería tener toda la libertad de tomar las decisiones sobre la extensión y la frecuencia de las visitas. Pues es impracticable el tener que recurrir al tribunal cada vez que la duración de las visitas debe ser revisado (GARDNER2, §39)

El terapeuta debe ver el tratamiento como una desinformación y una desprogramación. Hay que ayudar al hijo para que se dé cuenta que ha sido víctima de un lavado de cerebro (lo que es más fácil de hacer entender a hijos más grandes). La técnica consiste en hablarle en estos términos: "No te pido que creas en mis palabras. Quiero que hagas tus propias observaciones. Quiero que pienses en lo que ha pasado durante tu última visita con tu padre (madre) y que te preguntes si las cosas que tu madre (padre) ha dicho que iban a pasar, han ocurrido realmente o no. Durante tu próxima visita, quiero que te fijas y que llegues a tus propias conclusiones a propósito de la existencia de tal peligro o de tal hecho. Dices que eres bastante grande y bastante inteligente para tener tus propias ideas. Estoy de acuerdo contigo. La gente inteligente se forma una idea basándose en sus propias observaciones y no en las afirmaciones de otra gente, sea quien sea. Exactamente como te pedí que me dieras pruebas de lo que tu crees, basado en lo que has visto en el pasado, ahora te pido que me des las pruebas, la próxima vez, después de tu próxima visita, basado en lo que habrás visto y vivido tú mismo." (GARDNER2, §40 y 41)

Ocurre que una familia se divide en dos después de una separación acompañada de una campaña de denigración que haya tenido éxito solamente con una parte de los hijos (o acompañada de dos campañas de denigración entrecruzadas). Las visitas llegan a ser lo que está en juego en los chantajes: los hijos viviendo con un progenitor van a visitar al otro a condición que los que viven con él vengán con él primero. Tales visitas ("swap") valen más que ninguna visita (GARDNER2, §42)

En cuanto la tenencia no esté decidida, la relación con el progenitor que es más cercano

psicológicamente se percibe amenazada. Una vez proclamada la sentencia, el hijo puede detener su campaña de denigración y aprovechar con serenidad los momentos pasados con el progenitor alienado (GARDNER2, §45)

3.2.5. Consejos para el tratamiento del progenitor alienado

El progenitor víctima de un SAP a menudo no sabe que hacer frente a lo que le pasa a él y a su familia. El terapeuta debe explicarle los mecanismos del desarrollo del procedimiento del SAP. Cuanto mejor conozca este procedimiento, mejor armado estará para combatirlo (GARDNER2, §47)

El hijo muestra que le odia	El progenitor alienado debe aprender que el inverso del amor no es el odio, sino la indiferencia. La campaña de denigración de los hijos esconde sus afectos reprimidos, por más extraño que esto pueda parecerle al progenitor alienado (GARDNER2, §48)
El hijo no es cooperativo	El progenitor alienado debe aprender a no dar demasiada importancia a las alegaciones de los hijos y a tolerar su animosidad en el momento de la transición. A veces, esta animosidad dura todo el tiempo de la visita. El progenitor no debe perder el coraje y debe ver en esta animosidad nada más que el resultado de la programación del progenitor alienador. Tiene que apreciar el hecho de que no obstante sus protestas vienen a visitarlo de todas formas, lo que significa que lo desean. Si realmente no quisieran (cosa que ocurre en el caso de los hijos en el estadio grave) no irían (GARDNER2, §49)

Ocurre a menudo que el hijo, que es bueno y amigable durante la visita, tenga en cierto momento una crisis de cólera o de rabia.	Hay que ver en este episodio una demostración de la programación del progenitor alienador. El hijo alienado relatará el momento de cólera como extendido a toda la visita y no se hará ninguna mención a los restantes 95% de buenos momentos. A veces, esta crisis proviene de la cólera generada por la confusión del hijo debido al conflicto de los padres (GARDNER2, §50)
El hijo le acusa de falsas alegaciones	El progenitor alienado necesita ayuda para volver a encausar al hijo de sus provocaciones hostiles hacia una relación más sana; no debe insistir sobre el hecho de si una alegación es verídica o falsa. Una respuesta simple y breve basta. Se puede coger una alegación del progenitor alienador y preguntarle si realmente él ha vivido lo mismo. El mejor antídoto contra las ilusiones creadas por el progenitor alienador es una sana experiencia vivida (GARDNER2, §51)
El lazo parece roto	Hablar de los tiempos pasados, multiplicar las actividades y los intercambios, recrear los juegos "privados" que dan a cada relación su carácter único (palabras, códigos, canciones preferidas...) (GARDNER2, §52)

Dificultades en el momento de la toma a cargo del hijo	Hacerse acompañar por la policía puede ser útil para legitimar el momento y la hora de la toma a cargo del hijo, pero le da una excusa al progenitor alienador (GARDNER2, §53)
--	--

El progenitor alienado no debe olvidar que una relación basada en el verdadero amor es más sólida que una relación basada en el miedo. Hay que darle al hijo un ambiente en el cual se sienta libre de expresar todas sus impresiones y sus sensaciones, positivas y negativas, a propósito de sus dos padres. Un ambiente opuesto al generado por el progenitor alienador... (GARDNER2, §54)

3.3. El programa de transición en la tercera etapa (grave)

3.3.1. El lugar de la transición

Según las posibilidades, se considera uno de los tres lugares de transición siguientes:

1) La casa de un amigo o de un conocido, o un centro de acogida	Se debe evitar la casa de un pariente. Ese amigo o conocido de acogida tienen que tener una buena relación con el hijo. Tiene que estar al corriente de la gravedad de la patología del progenitor alienador. Tiene que ser bastante fuerte para prohibir todo contacto telefónico con este progenitor y tiene que relatar al tribunal todo incumplimiento de este hacia las sentencias (GARDNER3, §47)
2) Una residencia de niños	Es donde se alojan los pequeños delincuentes, los niños abandonados o abusados. La vigilancia es más organizada y el control del comportamiento del hijo será más fácil allí. (GARDNER3, §50) Sin ser ideal, este lugar a veces tiene la ventaja de motivar a un hijo a ser más cooperativo (GARDNER3, §63)
3) El hospital psiquiátrico	El personal sanitario debe estar al corriente y en contacto con el tribunal (GARDNER3, §52)

3.3.2. Las fases de la transición

El objetivo es darle al hijo la posibilidad de vivir la experiencia del hecho que el progenitor alienado no es la persona peligrosa o innoble que le han descrito (GARDNER3, §54)

Fase 1	El hijo se coloca en el lugar de transición y se corta todo contacto con el progenitor alienador. Se pone gradualmente en contacto con el progenitor alienado durante visitas más y más largas y frecuentes, según se acostumbra.
Fase 2	Siempre sin contacto alguno con el progenitor alienador, el hijo hace visitas más y más largas en la casa del progenitor alienado, hasta que se considera que puede vivir allí de manera permanente...
Fase 3	El hijo vive con el progenitor alienado. Todo contacto con el progenitor alienador está prohibido y el menor intento se castiga severamente (obligaciones, encarcelamiento, hospitalización...)
Fase 4	El progenitor alienador vuelve gradualmente a tener contacto telefónico

	vigilado con el hijo, a condición de que controle su obsesión por manipular al hijo.
Fase 5	El progenitor alienador visita bajo vigilancia al hijo en casa del progenitor alienado, a condición de que controle su animosidad hacia el progenitor alienado.
Fase 6	En cuanto todo riesgo de reprogramación haya desaparecido, se pueden intentar visitas breves y controladas del hijo en la casa del progenitor alienador.

4. Los aspectos jurídicos y legales

4.1. Contexto legal en los Estados Unidos

El código penal del estado de California estipula que "Toda persona que guarda, aleja, detiene, sustrae o esconde un hijo, y con intención maliciosa priva al que tiene la tenencia legal del ejercicio de su derecho de tenencia, o priva a una persona de su derecho de visita, será castigado con encarcelamiento de un máximo de un año, una multa de un máximo de 1000 dólares o ambas..." (GARDNER_ADDENDUM2, §13)

En Pensilvania este comportamiento está sujeto a una pena de 6 meses con remisión condicional, a una multa de 500 dólares y a la suspensión o supresión del carné de conducir (GARDNER_ADDENDUM2 §11)

En Tejas los tribunales pueden iniciar acciones legales por haber provocado intencionalmente un desamparo emocional. Los elementos que lo caracterizan son:

- el acusado ha procedido intencionalmente o de manera imprudente
- el comportamiento es extremo y ultrajoso
- el desamparo sufrido por el progenitor que generó la queja, es el resultado de acciones del acusado
- el desamparo sufrido por el progenitor que generó la queja, es grave

(GARDNER_ADDENDUM2, §17)

4.2. El código civil alemán

(ELSHOLZ, §21 y 22)

El artículo 1626 § 1 se titula: "El padre y la madre tienen el derecho y el deber de ejercer la autoridad parental (elterliche Sorge) sobre su hijo menor de edad. La autoridad parental comprende la tenencia (Personensorge) y la administración de bienes (Vermögenssorge) del hijo.

Según el artículo 1626 a § 1 del código civil, en su versión enmendada, los padres de un niño menor de edad, nacido fuera del matrimonio, ejercen de manera conjunta la tenencia del hijo, si hacen una declaración al efecto (declaración sobre la tenencia compartida) o si se casan.

Según el artículo 1684, en su versión enmendada, un niño tiene derecho de ver a sus dos padres; estos tienen la obligación de mantener contactos con el hijo y el derecho de

visitarlo. Además los padres tienen que renunciar a cualquier acto, que fuera dañoso para las relaciones entre el hijo y el otro progenitor, o que perjudicaría seriamente su educación. Los tribunales de familia pueden fijar la extensión del derecho de visita, tanto como las modalidades más precisas del ejercicio de este derecho, también hacia terceros. Pueden también obligar a las partes a cumplir con sus obligaciones hacia el hijo.

4.3. Las Cortes Europeas

(ELSHOLZ, §9 a 19, 29, 54 a 61, 68 a 75)

En 1992 los tribunales alemanes rehusaron otorgarle a un padre el derecho de visita de un hijo nacido fuera del matrimonio, y así mismo ordenaron un estudio experto psicológico del hijo y de la madre. Después de pasar por todos los recursos posible, el padre se dirigió a las Cortes Europeas de los Derechos Humanos para pedir justicia y reparación, contra el estado alemán.

Invocando que el estado Alemán no ha respetado el artículo 8 de la Convención según el cual,

1. Toda persona tiene derecho al respeto de su vida (...) familiar (...)
2. No puede haber intromisión de una autoridad pública en el ejercicio de este derecho, a menos que esa intromisión sea prevista por la ley y que constituya una medida que, en una sociedad democrática, sea necesaria (...) para la protección de la salud, de la moral o de la protección de los derechos y libertades de otros.

En la sentencia ELSHOLZ del 13 de julio 2000, las Cortes Europeas le han dado la razón y condenado al estado Alemán a pagar 47.600 DEM en concepto de daños morales. Esta sentencia muestra que, a pesar de las leyes nacionales, el interés superior del hijo es el derecho fundamental de tener acceso a sus dos progenitores.

5. Los padres que han tenido éxito...

(MAJOR, §77)

- 1) han seguido cursos para ser padres superiores a la media
- 2) eran atemperados y controlaban sus emociones
- 3) no han abandonado nunca la lucha, a pesar de las ganas y del desánimo
- 4) querían (y eran capaces de) encargarse de los gastos necesarios
- 5) tenían un abogado que conocía el síndrome y se habían puesto al corriente de las leyes y del funcionamiento de los tribunales
- 6) han pedido un estudio experto medicolegal, que ha diagnosticado el SAP y ha recomendado el cambio de tenencia
- 7) tenían un plan de acción para la educación de los hijos y han mostrado que eran racionales y razonables
- 8) han buscado la paz y las soluciones antes que la confrontación, apiadándose del mal que se ha hecho
- 9) han guardado un diario de lo sucedido, útil para convencer el tribunal
- 10) han respetado siempre los derechos de visita a pesar de que los hijos no se

presentaran, de manera de ser capaces de demostrar que lo han intentado, contrariamente a lo que el otro dice

- 11) durante las visitas de los hijos, no han pensado más que en divertirse, y no les han enseñado nunca jamás las sentencias u otros documentos sensibles
- 12) han respetado siempre la ley al pie de la letra (han pagado siempre la cuota alimentaria p.e.)
- 13) era siempre gente decente, tenían principios y amaban a sus hijos

El procedimiento dicho "Vicarius Deprogramming" (descrito en el "Therapeutic Intervention for Children with PAS") explica como el progenitor alienado puede influenciar en la desprogramación del hijo sin que el terapeuta tenga acceso ni al progenitor alienador ni a los hijos (GARDNER_ADDENDUM2 §9)

6. Referencias

- | | |
|-------------------|---|
| LAMONTAGNE | Hubert Van Gijsegem,
"Us et Abus - de la mise en mots en matière d'abus sexuel", Meridien 1998
Capítulo 9: "Syndrome d'aliénation parentale: contexte et pièges de l'intervention" par Paule Lamontagne |
| GARDNER | Richard A. GARDNER,
"The Parental Alienation Syndrome", 1992, Second Edition 1998 |
| GARDNER1 | Richard A. GARDNER,
"Differentiating between the parental alienation syndrome and bona fide abuse/neglect",
http://rgardner.com/refs/ar1.html |
| GARDNER2 | Richard A. GARDNER,
"Family therapy of the moderate type of parental alienation syndrome", 1999,
http://rgardner.com/refs/ar2.html |
| GARDNER3 | Richard A. GARDNER,
"Recommendations for dealing with parents who induce a parental alienation syndrome in their children", 1998,
http://rgardner.com/refs/ar3.html |
| GARDNER_ADDENDUM2 | Richard A. GARDNER,
"March 2000 addendum",
http://rgardner.com/refs/addendum2.html |
| LOWENSTEIN | L. F. LOWENSTEIN
"Parental alienation and the judiciary", 1999,
http://www.fact.on.ca/Info/pas/lowen99a.htm |
| LOWENSTEIN1 | L. F. LOWENSTEIN
"Parent alienation syndrome, a two step approach toward a solution", 1998,
http://www.fact.on.ca/Info/pas/lowen98.htm |
| LOWENSTEIN2 | L. F. LOWENSTEIN,
"Parental alienation syndrome (PAS)", 1999, |

MAJOR	http://www.fact.on.ca/Info/pas/lowen99.htm Jayne A. MAJOR, "Parents who have successfully fought parental alienation syndrome", http://www.livingmedia2000.com/pas.htm
BONE-WALSH	J. Michael Bone and Michael R. Walsh, "Parental Alienation Syndrome: How to Detect It and What to Do About It", 1999 http://www.fact.on.ca/Info/pas/walsh99.htm
CHILDALIENATION	"Brainwashing children against fathers", http://childalienation.com
FAMILYCOURTS	"Parental Alienation Syndrome, A severe emotional and psychological disorder in children brought on by highly contested custody battles in our Family Court System.", http://www.familycourts.com/pas.htm
ELSHOLLZ	"Arret ELSHOLLZ du 13 juillet 2000", http://www.isonet.fr/stop/cour_europeenne2.htm

Los autores:

Richard A. Gardner, M.D. era Profesor Clínico de Psiquiatría Infantil, Universidad de Colombia, College of Physicians & Surgeons, New York City. Se murió el 25 de mayo 2003.

L.F. Lowenstein, Ph.D., es especialista psicólogo en el "Centre for the Diagnosis and Treatment of Emotional-Behavioural Problems", Allington Manor School and Therapeutic Centre, Allington Lane, Fair Oak, Eastleigh, Hampshire, UK 5050 7DE

J. Michael Bone, Ph.D., es un psicoterapeuta practicante independiente y mediador certificado en ley familiar en Maitland. Se especializa en divorcio y temas de post-divorcio con hijos menores de edad. Tiene un interés especial en el SAP. Ha actuado como testigo experto en este tema y otros semejantes. Ha sido reconocido por los tribunales para formar recomendaciones a propósito de SAP y las familias.

Michael R. Walsh es un practicante independiente en Orlando. Es un abogado certificado en ley matrimonial y familiar, mediador certificado y árbitro, y es un miembro de la Academia Americana de Abogados Matrimoniales. Durante más de 20 años ha sido un conferenciante y autor de "The Florida Bar".

"Creating a Successful Parenting Plan: A Step-by-Step Guide For the Care of Children of Divided Families" por el Dr. A. Jayne Major ha ayudado a muchos progenitores en su decisión de las mejores estrategias. El libro incluye ideas para prepararse para la evaluación psicológica y enseña como diseñar un plan parental a presentar a los profesionales.